

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25718 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores Núm. 583/2010, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Procoroval Rochiva Rovira, S.L., con CIF B-97668693, y domicilio en Burjassot (Valencia), C/ Gatova, núm. 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 29 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056153-1